



ACTA NUM. 026-03/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTA	D ^a . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Esther Roquero Ortiz. Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud D ^a . Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 3 RELATIVO A CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
1051/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL HOSPITAL VALLE DEL GUADALHORCE DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)	786.911,52 €



La Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de la empresa que cumple con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0001051/2022 - CRITERIO 1.2 - OFERTA ECONOMICA - AUTOMÁTICO - HASTA 49 PUNTOS					
<p>FORMULA: Precio: La máxima puntuación la obtiene aquellas ofertas que presenten una baja con respecto al precio de licitación de un 5% (cinco por ciento). Las que presenten una baja inferior al 5% se valorarán mediante una proporción inversa. - Para importes inferiores o iguales al 5% sobre el importe base de licitación: $Puntuación = 40 * d / 0,05$ - Para importes superiores al 5% sobre el importe base de licitación: $Puntuación = 40 + (9 * (a - 0,05) / (dmin - 0,05))$ a: Importe ofertado en € aomin: Mínimo importe de todas las oferta presentadas en € b: Importe base de licitación en € $d = (b - a) / b$ $dmin = (b - aomin) / b$</p>					
IBL (c/IVA)	EMPRESAS	IO	IOMIN	d	PUNTOS
932.122,14	SERVEO SERVICIOS, S.A	890.763,98	890.925,15	0,03468	27,75
IBL (c/IVA) 5%	VEOLIA SERVICIOS LECAM SA	863.802,63		0,05000	24,48
885.516,04	OHL SERVICIOS INGESAN SA	890.925,15		0,04420	35,36

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

0001051/2022 - 1.2. VISITA PREVIA INSTALACIONES		
CRT. 1.2. RECONOCIMIENTO INSTALACIONES (0 ó 5 PUNTOS)		
<p>FÓRMULA: Informe de reconocimiento de las instalaciones: Se otorgarán cinco puntos a las empresas que acrediten haber realizado una visita previa a las instalaciones de los centros incluidos dentro del objeto del contrato. La acreditación se realizará a través de certificación expedida por la Dirección del centro, o persona en quien delegue.</p>		
EMPRESAS	VISITA	PUNTOS
SERVEO SERVICIOS, S.A	SI	5,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM SA	NO	0,00
OHL SERVICIOS INGESAN SA	SI	5,00



A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

0001051/2022 - PUNTUACIÓN TOTAL						
CRITERIOS	AUTOMATICOS		NO AUTOMATICOS		TOTAL	CLASF
	1.1	1.2	1.3	1.4		
SERVEO SERVICIOS, S.A	27,75	5,00	19,00	19,00	70,75	1
VEOLIA SERVICIOS LECAM SA	24,48	0,00	18,00	22,00	64,48	2
OHL SERVICIOS INGESAN SA	35,36	5,00	5,00	9,00	54,36	3

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0001051/2022**, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL HOSPITAL VALLE DEL GUADALHORCE DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** a:

CIF	EMPRESA
A-80241789	SERVEO SERVICIOS S.A.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

Fdo.: Carmen Bueno Cruces



Consejería
de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario
Regional de Málaga
Subdirección de Contratación
Administrativa.

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco David López Naranjo

